



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO: 851623189002-2021-00021-00
RAD. ORIGEN: 2019-00176
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ADRIANO LÓPEZ VARGAS.
DEMANDADO: JESUS ROSAS LÓPEZ Y OTROS.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00022-00
RAD. ORIGEN:	2020-00145
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	HEREDEROS JORGE ELIECER GAMBA RUIZ.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.
MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00023-00
RAD. ORIGEN:	2020-00146
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	PABLO ELIAS RUEDA FULA.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICACO:	851623189002-2021-00024-00
RAD. ORIGEN:	2020-00193
PROCESO:	RESTITUCIÓN.
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	EMILCE GUTIERREZ PULIDO

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00025-00
RAD. ORIGEN:	2020-00204
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	DAVID JIMENEZ CALDERON Y OTROS.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO** No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00026-00
RAD. ORIGEN:	2020-00210
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	LUIS ARIEL GAMBA GONZÁLEZ.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00027-00
RAD. ORIGEN:	2020-00211
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	ERNESTO CRUZ SANCHEZ.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
**Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00028-00
RAD. ORIGEN:	2020-00219
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	SERAFIN RODRIGUEZ MARTÍNEZ.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00029-00
RAD. ORIGEN:	2020-00220
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ DUARTE.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00030-00
RAD. ORIGEN:	2020-00246
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	OSCAR ALBEIRO HOLGUIN Y OTROS.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00031-00
RAD. ORIGEN:	2020-00251
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ Y OTROS.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00032-00
RAD. ORIGEN:	2020-000145
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	OSCAR HUERTAS HUERTAS.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00033-00
RAD. ORIGEN:	2020-00255
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	JOSÉ ÁLVARO BECERRA PALACIOS Y OTRO.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO** No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00034-00
RAD. ORIGEN:	2020-00257
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	GEOCIVILES S.A.S. Y OTRO.
DEMANDADO:	SEMINTEG S.A.S.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
**Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Al despacho del señor juez, el presente proceso, para lo de su cargo sírvase proveer.

MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO

SECRETARIO

Monterrey Casanare, 28 de enero de 2021

RADICADO:	851623189002-2021-00035-00
RAD. ORIGEN:	2020-00258
PROCESO:	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIOANL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
DEMANDADO:	HERNÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ.

Procede el Despacho a avocar conocimiento de las presentes diligencias procedentes del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare, dando cumplimiento al Acuerdo N° CSJBOYA21-7 del 21/01/2021.

Una vez ejecutoriado el presente auto, ingresar al Despacho para el trámite que en derecho corresponda.

Dípm


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.
MARLON OSVALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante DAIRO SANTIAGO BOHORQUEZ y demandado ANDRES EMIGDIO CORREAL Y OTROS, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00036,00. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

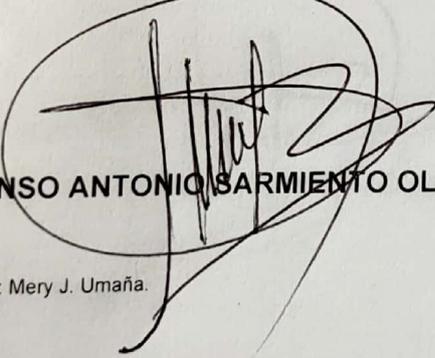
Monterrey, Casanare, veintiocho 28 de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00036-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: DAIRO SANTIAGO BOHORQUEZ
Demandado: ANDRES EMIGDIO CORREAL Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. Umaña.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante YANDRA CADENA ROJAS y demandado MIEMBROS UNION TEMPORAL PGIRS TAURAMENA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00037. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

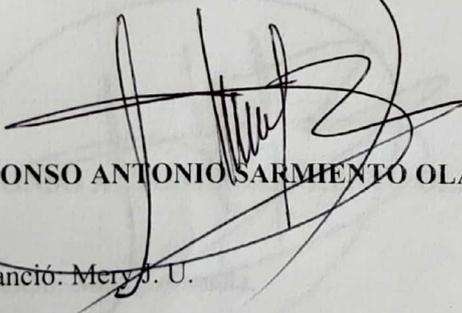
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00037-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: YANDRA CADENA ROJAS
Demandado: MIEMBROS UNION TEMPORAL PGIRS TAURAMENA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció. Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: CLAUDIA YANETH AMAYA DAZA y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00038. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

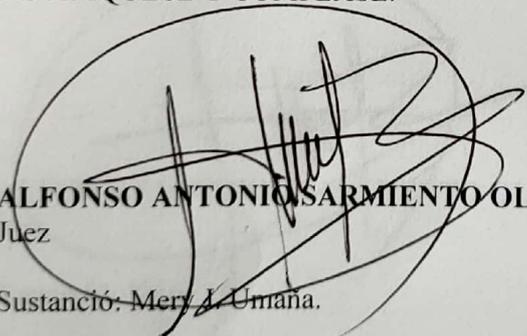
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00038-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: CLAUDIA YANETH AMAYA DAZA
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanció: Mery J. Umaña.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO
--

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante MARIA INOCENCIA GAMBOA DAZA y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00039. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00039-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIA INOCENCIA GAMBOA DAZA
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanció: Mery J.U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: MARIA VICTORIA DUARTE y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00040. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

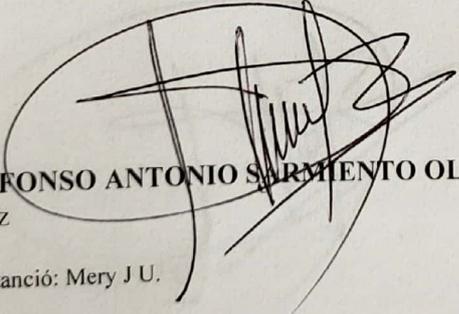
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00040-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIA VICTORIA DUARTE
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: RUBEY ASENCION SANCHEZ FIGUEREDO y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00041. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00041-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

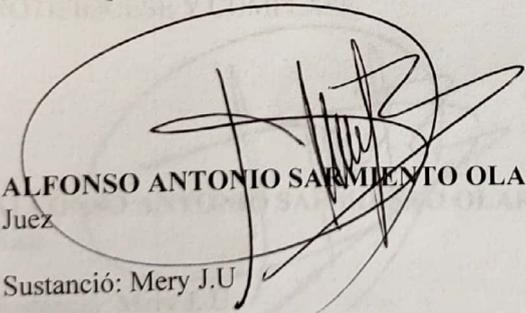
Demandante: RUBEY ASENCION SANCHEZ FIGUEREDO

Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante MARIA BLANCA CECILIA VEGA y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00042. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

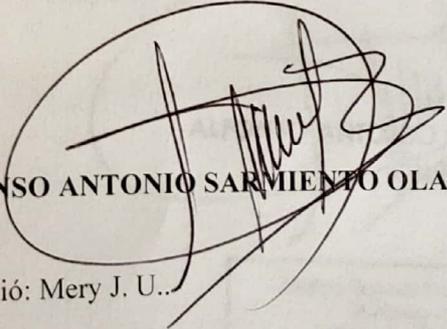
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00042-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIA BLANCA CECILIA VEGA
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U...

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante BLANCA FENEIDER OSPINA GONZALEZ y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00043. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

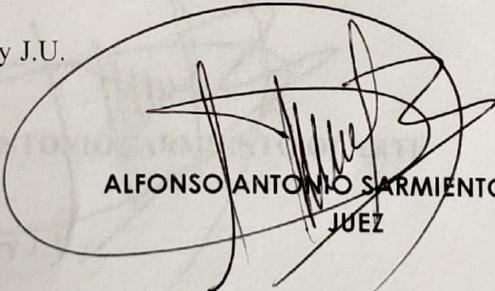
Radicado: 851623189002-2021-00043-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: BLANCA FENEIDER OSPINA GONZALEZ
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sustancio. Mery J.U.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante NASLI YISETH LOPEZ y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00044. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

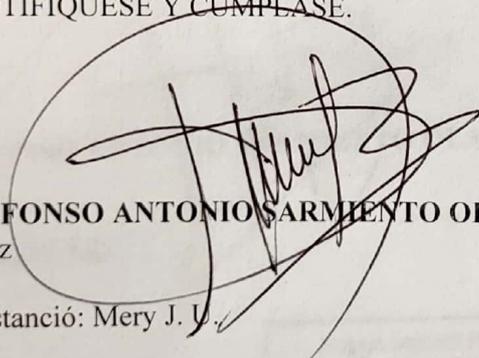
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00044-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: NASLI YISETH LOPEZ
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021, siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO
--

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante CARMEN ANDREA AYALA GOMEZ y demandado 2DT SOLUCIONES ARCHIVISTICAS SAS Y OTROS, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00045. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00045-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

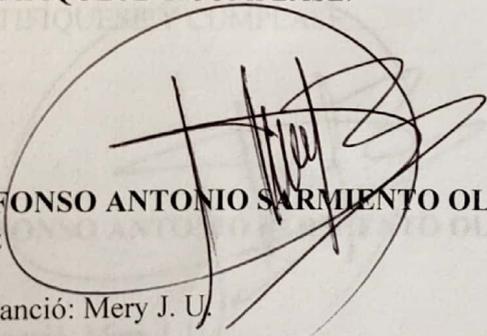
Demandante: CARMEN ANDREA AYALA GOMEZ

Demandado: 2DT SOLUCIONES ARCHIVISTICAS SAS Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
**Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante EDITH YANIRA LINAREZ CAMACHO y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00046. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

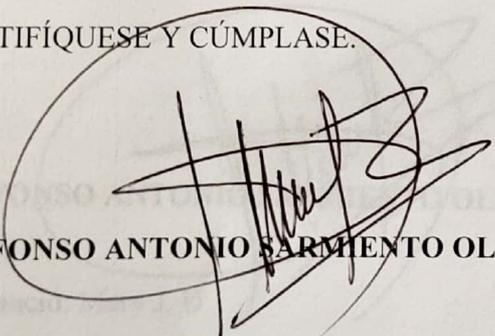
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00046-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: EDITH YANIRA LINAREZ CAMACHO
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

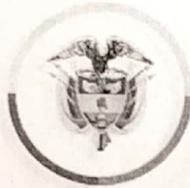
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante DIANA YALEIDY ESPINOSO y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00047. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

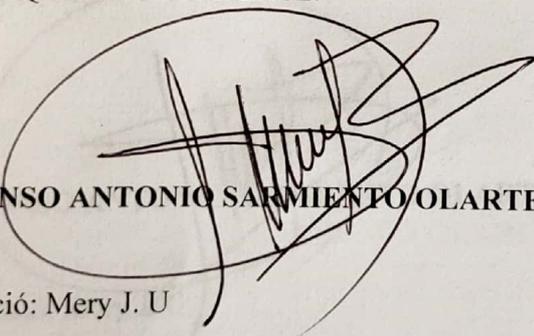
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00047-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: DIANA YALEIDY ESPINOSO
Demandado: GRUPO EMPRESARIAL TLCS S.A.S Y OTRO

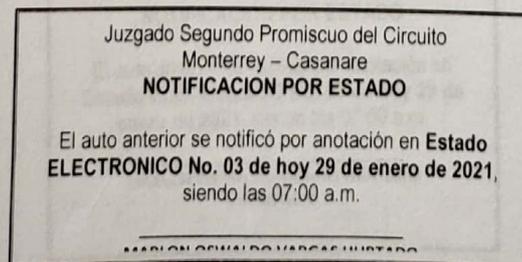
Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U



Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 - 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante MARISOL PEDRAZA y demandado GRUPO EMPRESARIAL TLCS Y OTRO, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00048. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-000048-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

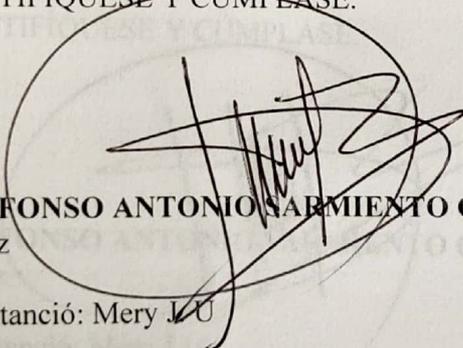
Demandante: MARISOL PEDRAZA

Demandado: GRUPO EMPRESARIAL TLCS S.A.S Y OTRO

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery LU

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
**Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 - 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey - Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante ORLANDO TALERO BOHOQUEZ y demandado GRUPO EMPRESARIAL DEL TURISMO LOGISTICA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00049. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00049-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

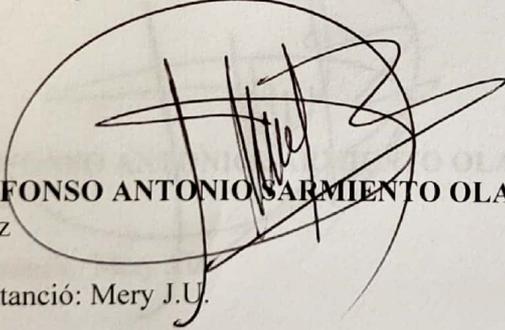
Demandante: ORLANDO TALERO BOHORQUEZ

Demandado: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL Y OTRO

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE

Juez

Sustanció: Mery J.U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante JOSE DEL CARMEN MENDOZA CASTAÑEDA y demandado MUNICIPIO DE TAURAMENA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00050. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00050-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

Demandante: JOSE DEL CARMEN MENDOZA CASTAÑEDA

Demandado: MUNICIPIO DE TAURAMENA

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO
--

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: GUIDO NAVARRO ARIAS y demandado INTEGRANTES DEL CONSORCIO COLEGIOS TAURAMENA, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00051. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

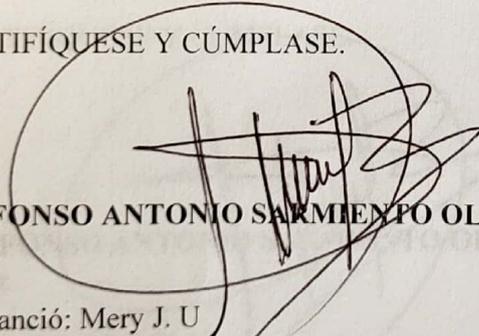
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00051-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: GUIDO NAVARRO ARIAS
Demandado: INTEGRANTES DEL CONSORCIO COLEGIOS TAURAMENA.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey -
Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en Estado
ELECTRONICO No. 3 de hoy 29 de enero del 2021, siendo las
07:00 a.m.
MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: GERARDO MORENO SANCHEZ y demandado PABLO EMILIO GARCIA SOSA Y OTROS, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00052.. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

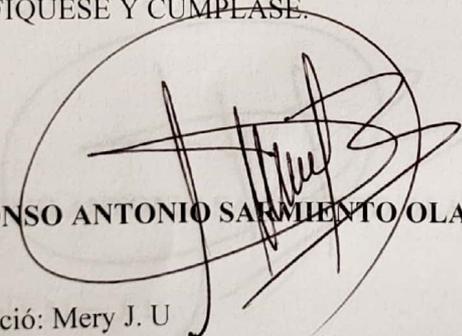
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00052-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: GERARDO MORENO SANCHEZ
Demandado: PABLO EMILIO GARCIA SOSA Y OTROS.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: LEIDY ALEJANDRA GUERRERO BUITRAGO y demandado CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00053. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00053-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: LEIDY ALEJANDRA GUERRERO BUITRAGO
Demandado: CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en **Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021**, siendo las 07:00 a.m.
MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante NIXON BARRERA SALCEDO y demandado MUNICIPIO DE MONTERREY, PROCESO ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00054. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EE

Radicado: 851623189002-2021-00054-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

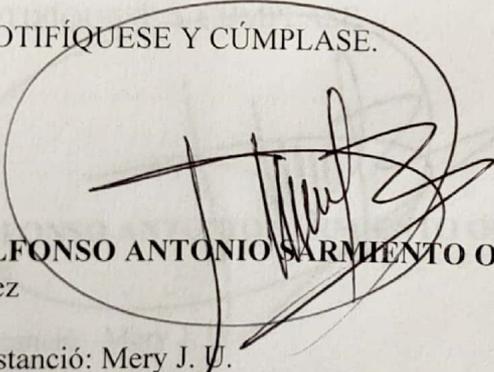
Demandante: NIXON BARRERA SALCEDO

Demandado: MUNICIPIO DE MONTERREY .

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de**
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.
MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: FRANCISCO CASTILLO NAVARRO y demandado INTEGRANTES CONSORCIO RIO CUSIANA. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00055. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00055-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: FRANCISCO CASTILLO NAVARRO
Demandado: demandado INTEGRANTES CONSORCIO RIO CUSIANA .

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante DAVINSON FERREIRA AYALA y demandado MASSY ENERGY COLOMBIA SAS. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00056. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

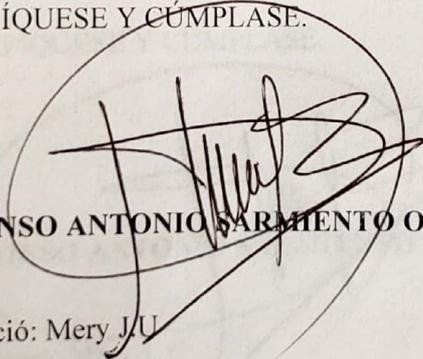
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00056-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: DAVINSON FERREIRA AYALA
Demandado: demandado: MASSY ENERGY COLOMBIA SAS .

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por anotación en
**Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.**
MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante GLOVIS ELISEO BELTRAN Y OTRO y demandado ADISPETROL S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00057. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

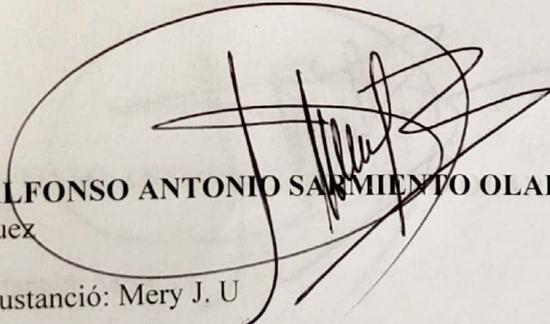
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00057-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: GLOVIS ELISEO BELTRAN Y OTRO
Demandado: ADISPETROL S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanció: Mery J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021, siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO
--

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante JOSE MIGUEL MURCIA VEGA y demandado ANDRES EMIGDIO CORREAL REY Y OTROS. Proceso ORDINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00058. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

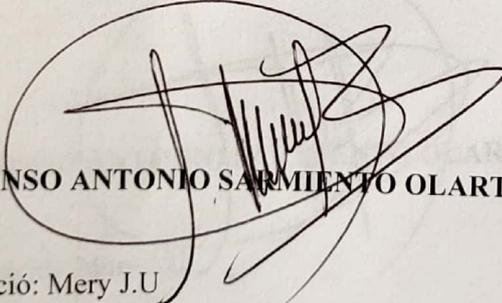
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00058-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: JOSE MIGUEL MURCIA VEGA
ANDRES EMIGDIO CORREAL REY Y OTROS.
Demandado: ANDRES EMIGDIO CORREAL REY Y OTROS.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito Monterrey – Casanare NOTIFICACION POR ESTADO El auto anterior se notificó por anotación en Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de enero de 2021 , siendo las 07:00 a.m. MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INFORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante DIANA ALEXANDRA AVILA y demandado NOHEMY MORENO MORA Y OTRO. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00059. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

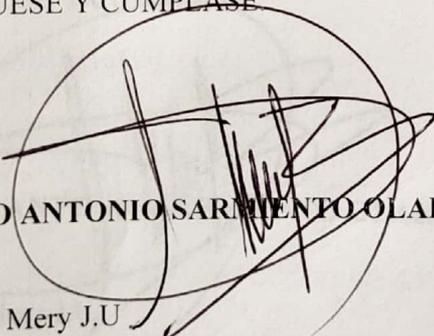
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00059-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: DIANA ALEXANDRA AVILA
Demandado: NOHEMY MORENO MORA Y OTRO.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

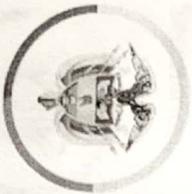
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email j02pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante CARLOS ANDRES MARIN y demandado SURENERNY S.A.S ESP Y OTROS. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-000060. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

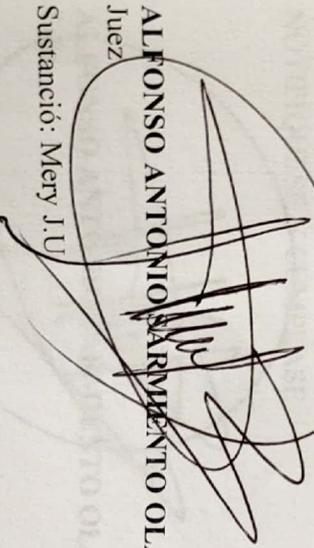
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-000060-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS ANDRES MARIN
Demandado: SURENERNY S.A.S ESP Y OTROS.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLESE.


ALFONSO ANTONIO PARMENTTO OLARTE
Juez
Sustanciación: Mery J.U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

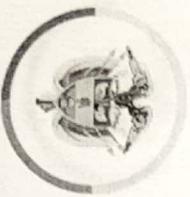
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email 102pctocas@ceandc1.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiumo (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante CRISTIAN FABIAN VEGA ALVARADO y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00061. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiumo (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00061-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: CRISTIAN FABIAN VEGA ALVARADO
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visito el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez

Sustanció: *Mery*

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO** No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email 102pctocas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 346 4849

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante GUSTAVO ALEJANDRO MELO GALLEGU y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00062. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00062-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: GUSTAVO ALEJANDRO MELO GALLEGU
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALFONSO ANTONIO ARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanciación: Mery J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carretera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.

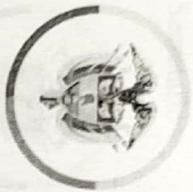
Monterrey – Casanare

Email: 102pctocacas@cendol.ramajudicial.gov.co

Celular 310 346 4849

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 - 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: JAIME FERNANDO CARDENAS MORENO y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00063. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HUERTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00063-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: JAIME FERNANDO CARDENAS MORENO
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanciación: Merced. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HUERTADO
SECRETARIO

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante JEIDY LORENA MARTINEZ DIAZ y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00064. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00064-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
Demandante: JEIDY LORENA MARTINEZ DIAZ
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARMENTO OLARTE
Juez

Sustanciación: Merj. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

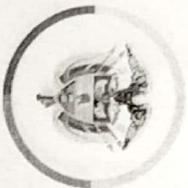
El auto anterior se notificó por anotación en
Estado **ELECTRONICO** No. 03 de hoy **29 de**
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 – 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey – Casanare
Email: 102pctocasi@cendol.ramajudicial.gov.co
Cábilas 310 346 4840

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 – 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante: LEIDY MARCELA JIMENEZ DIAZ y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00065. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00065-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

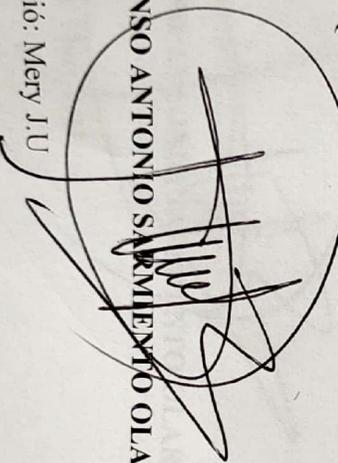
Demandante: LEIDY MARCELA JIMENEZ DIAZ

Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SACRAMENTO OLARTE
Juez
Sustanciación: Mery J.U

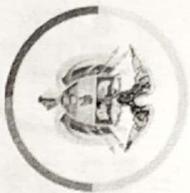
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey – Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 - 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante LINA JISETH JIMENEZ VELASQUEZ y demandado SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00066. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

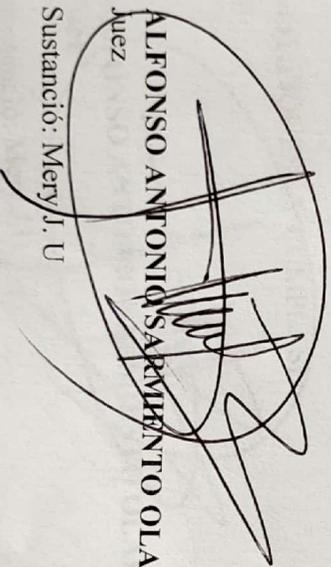
Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00066-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: LINA JISETH JIMENEZ VELASQUEZ
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO ANTONIO SARMIENTO OLARTE
Juez
Sustanciación: Mery, J. U

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

INORME SECRETARIAL: Monterrey, Casanare, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho del señor Juez las presente diligencias, informando que nos correspondió por reparto según ACUERDO No. CSJBOYA21 - 7 del 22 de enero de 2021, siendo demandante CARLOS EDUARDO HUILA VARGAS y demandado: SETIP INGENIERIA S.A. Proceso ORINARIO LABORAL, radicado 851623189002-2021-00067. Provea Usted.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey
República de Colombia

Monterrey, Casanare, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 851623189002-2021-00067-00
PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS EDUARDO HUILA VARGAS
Demandado: SETIP INGENIERIA S.A.

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las presentes diligencias y radíquese en los libros respectivos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALFONSO ANTONIO SARRMIENTO OLARTE
Juez

Sustanciación: Mery J.U.

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en
Estado ELECTRONICO No. 03 de hoy 29 de
enero de 2021, siendo las 07:00 a.m.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
SECRETARIO

Carrera 11 Nro. 14 - 79 Barrio Alfonso López.
Monterrey - Casanare

Email: 102pctocas@ceन्दol.ramajudicial.gov.co